



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

2013/2093(INI)

25.7.2013

PROYECTO DE OPINIÓN

de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

para la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor

sobre un Plan de Acción Europeo para el Comercio Minorista en beneficio de todos los agentes
(2013/2093(INI))

Ponente de opinión: David Casa

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Empleo y Asuntos Sociales pide a la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Toma nota de la importancia del sector minorista, que representa casi el 15 % del empleo total de la UE, tanto cualificado como no cualificado, y en particular de su importancia para los jóvenes; toma nota asimismo de que el 29 % de todas las empresas de la UE, incluido un porcentaje muy elevado de las PYME, ejercen su actividad en este sector;
2. Destaca la importancia de abordar el desfase entre las cualificaciones de la población activa y las necesidades del sector minorista a fin de mejorar la empleabilidad, en particular la de los jóvenes, los desempleados de larga duración, los trabajadores de más edad y las personas con discapacidad, así como de considerar la necesidad de actualizar con frecuencia las cualificaciones de los empleados para permitirles asumir nuevas tareas que resulten de la innovación;
3. Subraya la necesidad de aprovechar los instrumentos existentes a escala de la UE para apoyar la colaboración estructurada entre los centros que proporcionan cualificaciones y las empresas, incluidas las alianzas para las competencias sectoriales en virtud del Programa «Erasmus para todos»; anima a desarrollar iniciativas de cooperación entre los centros de enseñanza y las empresas, como los sistemas de formación dual para aprendices respaldados por la Alianza Europea para la Formación de Aprendices;
4. Pide que se apoye y aliente en mayor medida a las PYME innovadoras que satisfagan nuevas necesidades del mercado y promuevan actividades respetuosas con el medio ambiente;
5. Observa nuevas tendencias importantes que mejoran la eficiencia en la prestación de servicios minoristas e insta a que se apoyen dichos avances, también en el marco del mercado único digital; pide apoyo adicional para los minoristas de menores dimensiones, por lo general con menor capacidad para adaptarse a la evolución de las tecnologías;
6. Toma nota de que el trabajo no declarado representa un problema importante en el sector minorista, que lleva aparejados riesgos sociales elevados así como ingresos bajos para los trabajadores, quienes quedan excluidos de la cobertura sanitaria y las prestaciones sociales, y pide una aplicación adecuada de la legislación vigente en materia social y laboral; se congratula de la iniciativa de la Comisión de entablar un diálogo con las partes interesadas del sector minorista, en el marco de la Plataforma Europea de lucha contra el trabajo no declarado, para evaluar las repercusiones de la economía informal en las condiciones de trabajo y concretar un plan a escala de la UE con vistas a combatirla.